



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Mayo de 2010

304/10

Expte. N° 14.061/08

VISTO:

La Nota ingresada N° 794/10 de la Dra. Eleonora Erdmann informando la nómina de alumnos que realizaron el Curso **Materiales Nanoestructurados**, oportunamente autorizado por resolución N° 1001-HCD-09, desarrollado entre el 26 de Noviembre y 17 de Diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se establecía para los alumnos interesados el requisito previo de tener el Tercer Año aprobado;

Que en su informe de la nómina de alumnos aprobados, la Dra. Eleonora Erdmann aclara que la evaluación se realizó en fecha 15 de Marzo de 2010, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 50 puntos y que al alumno Pablo Alberto Jaime se le tomo evaluación oral;

Que la Escuela de Ingeniería Química, aconseja la acreditación horaria para los alumnos que aprobaron la evaluación del curso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a los siguientes alumnos del Plan de Estudio 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Química que cumplieron las condiciones exigidas, **un crédito de Veinte (20) horas** para el Requisito Curricular **Curso Complementario Optativo**, por la realización del Curso denominado **Materiales Nanoestructurados**, dictado por la Dra. Eleonora Erdmann entre el 26 de Noviembre y 17 de Diciembre de 2009:

**Requisito Curricular: CURSO COMPLEMENTARIO OPTATIVO
INGENIERIA QUIMICA: Plan de Estudio 1.999 Modificado**

Apellido y Nombre	L.U. N°	Carrera	Nota	Crédito
BENITEZ, Leonel Alberto	306.018	Ingeniería Química	89	20 Hs
CAMPOS GARECA, Antonio Nicolás	304.990	Ingeniería Química	77	20 Hs
CARDOZO, Ana Elizabeth	304.556	Ingeniería Química	64	20 Hs
GATTO, José María	304.065	Ingeniería Química	63	20 Hs
GONZALEZ LEIVA, Nancy Mabel	304.062	Ingeniería Química	50	20 Hs
MORENO, Luis María del Milagro	305.560	Ingeniería Química	75	20 Hs
PEREZ, Eliana Guadalupe	306.209	Ingeniería Química	77	20 Hs
JAIME, Pablo Alberto	306.032	Ingeniería Química	70	20 Hs

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

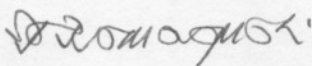
-2-

304/10

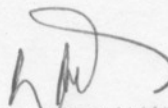
Expte. N° 14.061/08

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la Dra. Eleonora Erdmann a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento de Alumnos para su registro curricular y demás efectos.

AM/jnr



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA